



NOTA DE PRENSA 2022-2023 – CODECO- CR

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CODECO

En la vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Público (Codeco), se presentó la señora Milagros Cecilia Pozo Ascuña, directora de la Dirección de Fiscalización del Indecopi, el General Luis Jesús Flores Solís y el Coronel José Cruz Chamba Jefe de la División de Estafas y otras Defraudaciones quienes expusieron la problemática sobre el delito de estafas que vienen sufriendo los ciudadanos con la modalidad de la “ruleta” y el “raspa y gana”.

Al respecto, Indecopi señaló que han iniciado fiscalizaciones de oficio, en donde pudieron evidenciar a inescrupulosos que están estafando a las personas con estas modalidades por lo que tomaron acciones de oficio sobre esta mala práctica.

Por su parte la policía nacional señaló que la estafa es el segundo delito más común que ocurre en nuestro país, estos delitos se incrementaron luego de la pandemia. El raspa y gana es una modalidad muy usada por los estafadores que se aprovechan de las personas con el viaje soñado, y lo peor es que hasta ahora no se ha llegado a condenar a nadie porque los estafadores argumentan que el cliente firmo sin presión y es por esta razón que estos casos mayormente se archivan a nivel de fiscalía.

Posteriormente Jorge Rucoba Tello Gerente de general de Sedapal, expuso respecto a las denuncias sobre las facturaciones irregulares en el servicio de agua potable, Raúl Hans Barrera gerente comercial fue quien sustentó el estado de esta denuncia, señalando que Sedapal realizó las medidas correctivas en el problema de los distritos de Breña y Comas, y que se encuentra en etapa procesal, indicó que todos los involucrados están denunciados, se devolvió el dinero e indemnizó a los usuarios, situación que no fue bien recibida por la Codeco.

Luego, con votación unánime y con cargo a redacción, fue aprobado el Predictamen recaído en los Proyectos de Ley 3412/2022-CR, 3437/2022-CR, 3732/2022-CR y 4717/2022-CR que, con texto sustitutorio propone la ley del control del tabaco, de la nicotina y de sus sucedáneos para la protección de la vida y la salud.

Asimismo con votación unánime se aprobó el Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4553/2022-CR que, con texto sustitutorio propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, para disponer la devolución de pago y compensación al usuario en caso de interrupción del servicio de agua potable o alcantarillado.

Última sesión

Finalmente el Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos (Codeco), Congresista Elías Varas Meléndez, hizo un balance de su gestión, indicando que éste es positivo, se lograron promulgar nueve Leyes, se realizaron cuatro audiencias públicas, además existen varios Dictámenes que están en proceso para su aprobación por el pleno del Congreso de la República. Este balance realizado por el presidente de la Codeco, tuvo el respaldo de los integrantes de la comisión.

Muy agradecidos por su difusión
19 de junio del 2023

